



(cotejar ante entrega)

Presidencia de Costa Rica de la Red de Seguridad Humana

Declaración conjunta en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre protección de civiles en conflictos armados

**S. E. CHRISTIAN GUILLERMET
Representante Permanente Alterno
de Costa Rica ante las Naciones Unidas**

Nueva York, 26 junio 2009

Sr. Presidente,

Es para Costa Rica un honor hablar en su capacidad como Presidencia de la Red de Seguridad Humana en nombre de los siguientes países: Austria, Chile, Costa Rica, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Suiza, Tailandia, Eslovenia y Sudáfrica en calidad de observador.

La protección de los civiles en conflictos armados es una de las prioridades de la Red de Seguridad Humana y quisiera agradecer a Turquía en su calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad por la organización de este debate tan importante. Asimismo, doy las gracias al Secretario General Adjunto para Asuntos Humanitarios por su presentación de hoy y acogemos con satisfacción la presentación del informe del Secretario General sobre la protección de civiles y su anexo sobre las restricciones al acceso humanitario.

Sr. Presidente,

Han sido casi diez años desde la primera operación de mantenimiento de la paz con un mandato explícito para la protección de los civiles en Sierra Leona. En este décimo aniversario hemos acumulado logros importantes y establecido un marco amplio en el Consejo de Seguridad, compuesto por cuatro resoluciones temáticas sobre protección de los civiles, así como otras resoluciones históricas, incluyendo la 1325, 1612 y 1820, referidas a la protección de grupos específicos como las mujeres y los niños. A nivel nacional, se ha producido también un progreso significativo. Hoy en día casi todas las misiones de mantenimiento de la paz tienen actividades relacionadas con protección, y actualmente existen ocho misiones con el mandato específico de proporcionar protección física.

Además de esto, hemos entrado en una nueva era, de operaciones de mantenimiento de la paz multidimensionales que contienen grandes componentes civiles como la verificación de derechos humanos, asistencia humanitaria, construcción de capacidades, restauración de infraestructura y servicios, reforma del sector de la seguridad, entre otros. Como indica claramente el informe: "... la protección de civiles no es una tarea militar por sí sola". Nosotros compartimos este punto de vista y creemos que un enfoque comprensivo, aunadas a estrategias de protección inclusivas representan las formas más eficaces para abordar y responder a las amenazas a la seguridad humana para las poblaciones civiles en los conflictos armados.

Sin embargo, a pesar de la mayor atención brindada por este Consejo, la prevalencia de bajas civiles y el número de personas afectadas por los conflictos armados siguen siendo abrumadores. La naturaleza cambiante de los conflictos y la complejidad de la protección de la seguridad, la dignidad y la integridad de las personas durante los conflictos armados, continúan planteando nuevos retos a nuestra respuesta colectiva.

Estamos profundamente preocupados por los ataques recurrentes contra campos de refugiados y de desplazados internos, así como contra el personal humanitario; el uso de la violencia sexual y el desplazamiento forzado como tácticas de guerra; la prevalencia del reclutamiento de niños y la proliferación del tráfico ilícito y uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras; así como el peligro que plantean las minas antipersonales y los restos de explosivos utilizados durante la guerra. También deploramos los continuos ataques a civiles en muchas partes del mundo, el uso indiscriminado de la fuerza y el uso de la población civil como escudos humanos.

Todas las partes en conflicto deben respetar sus obligaciones bajo el derecho internacional humanitario, en particular el principio de proporcionalidad y el principio de distinción entre objetos civiles y objetivos militares. Además, hacemos un llamado a todas las partes en conflictos armados

para que ejerzan la máxima moderación en el uso de la fuerza, incluyendo la escogencia de las armas, a fin de minimizar el impacto de las hostilidades en la población civil.

El Consejo de Seguridad está llamado a desempeñar un papel importante en asegurar el respeto al derecho internacional humanitario por todas las partes en un conflicto armado. Debe responder de manera firme, sistemática, consistente y rápida para prevenir violaciones al derecho internacional, y para proteger a la población civil en todas las situaciones sin distinción. Esto incluye también la creación de condiciones propicias para la entrega rápida y sin impedimentos de la asistencia humanitaria mientras se garantiza simultáneamente la seguridad del personal humanitario.

También reconocemos la importancia de incluir la protección de civiles como un componente de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como guías y normas de intervención claras para su aplicación efectiva, sin perjuicio de la responsabilidad del gobierno anfitrión de proteger a los civiles. Incrementar la interacción entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría, el país anfitrión y los países que aportan contingentes de tropas también puede contribuir a reducir la brecha entre el proceso de toma de decisiones y la aplicación real sobre el terreno. Resulta también fundamental hacer frente a otros grandes obstáculos que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz como el acceso a recursos, equipo y capacitación previa al despliegue. Esperamos poder revisar y discutir los resultados del estudio independiente de OCHA y DPKO, próximo a ser publicado, relativo a la aplicación de los mandatos de protección de civiles en operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente,

El respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario están indisolublemente ligados a la lucha contra la impunidad. Acabar con la impunidad por las violaciones al derecho internacional humanitario y de derechos humanos aplicable debe ser visto como parte de un enfoque comprensivo para la búsqueda de la paz sostenible, la justicia, la verdad y la reconciliación nacional. Son necesarios esfuerzos concertados para cooperar con los mecanismos judiciales nacionales, con el fin de desarrollar sus capacidades y garantizar que los perpetradores sean llevados ante la justicia y juzgados de acuerdo con estándares internacionales. La restauración del estado de derecho, la reforma del sector de seguridad y los mecanismos de justicia transicional también son áreas clave en las cuales los sistemas nacionales deben fortalecerse y apoyarse mediante una cooperación internacional más fuerte. La Corte Penal Internacional, así como otros tribunales y cortes mixtas, desempeñan una importante función complementaria en el juzgamiento de personas sospechosas de haber cometido crímenes internacionales. Es de suma importancia que las instituciones nacionales e internacionales de justicia penal reciban todo el apoyo necesario en el terreno.

La Red de Seguridad Humana toma nota con interés de la creación del Grupo de Expertos del Consejo de Seguridad sobre la protección de civiles en enero de 2009 y de la recomendación formulada en el informe del Secretario General sobre la convocatoria a reuniones periódicas del grupo antes de la creación y renovación de mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Como lo manifesté al principio, este año marca el 10º aniversario de la protección de civiles en la agenda del Consejo de Seguridad. La Red de Seguridad Humana apoya el llamado del Secretario General en su informe para que se aproveche la oportunidad del debate abierto en noviembre a fin de revigorizar el compromiso del Consejo de Seguridad con la protección de civiles.

Sr. Presidente,

Quiero terminar mi intervención haciendo algunas observaciones en capacidad nacional, en dos cuestiones que consideramos fundamentales para una protección más eficaz de los civiles en situaciones de conflicto armado.

En primer lugar, con respecto al desafío de garantizar el respeto al derecho internacional humanitario por los grupos armados no estatales, creemos que es necesario que los Estados afectados permitan un diálogo de protección más sistemático entre las organizaciones humanitarias y dichos grupos.

Somos conscientes de que dicho diálogo depende de la realidad militar en el terreno; que no se puede prejuzgar el estatus jurídico de las partes no estatales que participan en estas situaciones y que debe ser con base en los principios fundamentales de la asistencia humanitaria: imparcialidad, humanidad, neutralidad e independencia. Sin embargo, creemos que la consecución de acuerdos o arreglos especiales, tales como zonas humanitarias, corredores humanitarios, o días de tranquilidad, es crucial para reducir el número de víctimas civiles y de personas afectadas por la conducción de las hostilidades.

Además, promover la comprensión de las responsabilidades de los grupos armados hacia los civiles y la búsqueda del apego a dichas responsabilidades son elementos importantes para el éxito de las estrategias de protección en muchas situaciones de conflicto. La vasta experiencia de organizaciones humanitarias como el Comité Internacional de la Cruz Roja con diversos grupos armados, ha demostrado los beneficios potenciales de dicho diálogo para la población civil. En este sentido, como se sugiere en el informe del Secretario General, apoyamos la organización de una fórmula Arria para examinar la experiencia de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, como un primer paso hacia el desarrollo de un enfoque más comprensivo hacia los grupos armados no estatales.

Por último, me gustaría resaltar la necesidad de mejorar la alerta temprana y la capacidad de respuesta rápida del Consejo de Seguridad ante cualquier situación que pueda representar un peligro inminente para la seguridad y el bienestar de las poblaciones civiles. Estamos de acuerdo con el informe en que la acción preventiva puede contribuir significativamente a dicho fin y que el Consejo debe hacer uso de todas las herramientas a su disposición, incluyendo medidas punitivas, para evitar la escalada de las hostilidades en situaciones como las más recientes crisis en Gaza y Sri Lanka. La credibilidad del Consejo depende de su voluntad para dar un trato igualitario a la protección de civiles en todas las situaciones, incluso aquellas que no están formalmente incluidas en la agenda del Consejo.

Muchas gracias.



(check against delivery)

Costa Rican Presidency of the Human Security Network

**Joint Statement at the Security Council Open Debate on
Protection of Civilians in Armed Conflict**

**H. E. CHRISTIAN GUILLERMET
Deputy Permanent Representative
of Costa Rica to the United Nations**

New York, 26 June 2009

Mr. President,

It an honor for Costa Rica to speak today in its capacity as Chair of the Human Security Network and on behalf of the following members: Austria, Chile, Costa Rica, Greece, Ireland, Jordan, Mali, Norway, Switzerland, Thailand, Slovenia and South Africa as an observer.

The protection of civilians in armed conflict is one of the priorities of the Human Security Network and we would like to thank the Turkish Presidency of the Security Council for the organization of this important debate. We also would like to thank the Under Secretary-General for Humanitarian Affairs for his presentation today and we welcome the submission of the report of the Secretary-General on protection of civilians and its annex on constraints on humanitarian access.

Mr. President,

We come at this juncture almost ten years after the first peacekeeping operation with an explicit mandate of protection of civilians in Sierra Leone. In this tenth anniversary we have accumulated important achievements and established a comprehensive framework in the Security Council, comprised by four thematic resolutions on protection of civilians, as well as other milestone resolutions, including 1325, 1612 and 1820, which refer to the protection of specific groups such as women and children. At the country-specific level there has been also significant progress. Today almost all peacekeeping missions have protection-related activities and there are currently eight missions mandated with the specific task of providing physical protection.

In addition to this, we have entered into a new era of multidimensional peacekeeping operations with large civilian components like human rights verification, humanitarian relief, capacity building, restoration of infrastructure and services, security sector reform, and others. As the report clearly indicates: “...*protection of civilians is not a military task alone*”. We share this view and we believe that a comprehensive approach and inclusive protection strategies are the most effective ways to address and respond to the human security threats to civilian populations in armed conflict.

However, despite the increased attention by this Council, the prevalence of civilian casualties and the number of people affected by armed conflict are still appalling. The changing nature of conflict and the complexity of protecting the safety, dignity and integrity of individuals during armed conflict pose new challenges to our collective response.

We are deeply concerned about the recurrent attacks against refugee and IDP camps, as well as humanitarian workers; the use of sexual violence and forced displacement as tactics of war; the prevalence of child recruitment and the proliferation of illegal trafficking and misuse of small arms, and light weapons, as well as the danger posed by landmines and the explosive remnants of war. We also deplore the continued targeting of civilians in many parts of the world, the indiscriminate use of force and the use of civilian populations as human shields.

All parties to a conflict must respect their obligations under international humanitarian law, in particular the principle of proportionality and the principle of distinction between civilian objects and military objectives. Furthermore, we call on all parties to armed conflicts to exercise maximum restraint in the use of force, including the choice of weapons, in order to minimize the impact of the

hostilities on civilians.

The Security Council plays an important role in ensuring compliance by all parties to an armed conflict and should strongly, systematically, consistently and promptly respond to prevent violations of international law and to protect civilian populations in all situations without distinction. This also includes creating the conditions conducive to rapid and unimpeded delivery of humanitarian assistance while ensuring the safety and security of humanitarian personnel.

We also recognize the importance of including the protection of civilians as a component of peacekeeping mandates, as well as clear guidelines and rules of engagement for their effective implementation, without prejudice to the primary responsibility of the host government to protect civilians. More substantial interaction between the Security Council, the Secretariat, the host country and the troop contributing countries can also contribute to bridge the gap between the decision-making process and the actual implementation on the ground. In addition it is also fundamental to address other major constraints faced by peacekeeping operations such as resources, equipment and pre-deployment training. We look forward to reviewing and discussing the findings of the upcoming independent study of OCHA and DPKO on the implementation of protection of civilians mandates in peacekeeping operations.

Mr. President,

The respect for and implementation of international humanitarian law are inextricably linked with the fight against impunity. Ending impunity for violations of applicable international humanitarian law and human rights law should be seen as part of a comprehensive approach to seeking sustainable peace, justice, truth, and national reconciliation. Concerted efforts are necessary to cooperate with national judicial mechanisms in order to build their capacities to ensure that perpetrators will be brought to justice and prosecuted according to international standards. Restoration of rule of law, security sector reform and transitional justice mechanisms are also key areas where national systems should be strengthened and supported by enhanced international cooperation. The International Criminal Court as well as other mixed courts and tribunals, play an important complementary role in prosecuting persons suspected of committing international crimes. It is of the utmost importance that national and international institutions of criminal justice receive all the necessary support on the ground.

The Human Security Network takes note with interest of the establishment of the Security Council Expert Group on the Protection of Civilians in January 2009 and the recommendations made in the Secretary-General's report to hold regular meetings of the group in advance of the establishment or renewal of peacekeeping mandates.

As stated at the beginning, this year marks the 10th anniversary of the protection of civilians on the Security Council agenda. The Human Security Network supports the call by the SG in his report to seize the opportunity of the open debate in November to reinvigorate the Council's commitment for the protection of civilians.

Thank you.